



**MEMENTO PRÁCTICO URBANISMO 2015.**

**ED. FRANCIS LEFEBVRE**

1ª edición, 02/04/2015, 2143 páginas. **ISBN:** 9788416268320.

**Precio (s/IVA): 149 € Euros**

Imprimir ficha 

Agregar libro 

**Comentario:**

El **Memento Urbanismo 2015** es la obra más directa y eficaz de consulta que le ofrece al instante soluciones concretas sobre todas las materias relacionadas con el urbanismo y la ordenación del territorio. Encontrará en un solo volumen, estructurada, clarificada y totalmente actualizada, toda la dispersa normativa aplicable en esta materia.

En la obra se aborda tanto la normativa estatal como la dictada por cada una de las Comunidades Autónomas, haciéndose especial hincapié en el encaje de la legislación autonómica con la legislación de suelo del Estado, así como en el proceso de reforma de aquélla para adaptarse a ésta.

Quando la ocasión lo requiere -lo que sucede muy frecuentemente, atendidas las fechas de la reforma de que se trate-, el estudio del régimen aplicable se analiza por referencia comparativa a las normas anterior y vigente, con expresión de diferencias de tratamiento y fechas relevantes de aplicación. Se incorpora la última jurisprudencia relativa a las instituciones y figuras analizadas en el Memento, así como la doctrina más reciente y relevante de los órganos judiciales y administrativos con funciones consultivas, así como de la Dirección General de los Registros y del Notariado. También destaca el análisis exhaustivo que se realiza de los concretos instrumentos territoriales aprobados (o incluso, en trámite avanzado) en cada comunidad autónoma.

Se reforman diversos capítulos de la obra, incorporando profusamente cuadros y tablas explicativos con finalidad clarificadora. Figuras o aspectos anteriormente poco estudiados o de nuevo y reciente protagonismo son objeto de análisis detenido.

Entre otras muchas novedades analizadas en esta nueva edición destacan:

- Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015.
- DLeg Aragón 1/2014, que aprueba el Texto refundido de urbanismo.
- L Aragón 8/2014, que realiza una reforma profunda de la L Aragón 4/2009, de ordenación del territorio.
- L Baleares 2/2014, de ordenación y uso del suelo. Supone una nueva Ley urbanística integral.
- L Canarias 14/2014, de armonización y simplificación en materia de ordenación del territorio y de los recursos naturales. Realiza una profunda reforma del DLeg Canarias 1/2000 (Texto refundido de ordenación del territorio y recursos naturales), de la L Canarias 19/2003 (Directrices de ordenación general y del turismo) y de otras leyes con incidencia urbanística.
- L Cantabria 4/2014, del paisaje.
- L Cantabria 7/2014, de medidas fiscales y administrativas, que reforma la L Cantabria 1/2001, de ordenación del territorio y suelo.
- Reforma de DLeg Castilla-La Mancha 1/2010 -Texto refundido de ordenación del territorio y actividad urbanística- por L Castilla-La Mancha 8/2014.
- L Castilla y León 7/2014, de rehabilitación, regeneración y reforma urbana. Simplificación en materia de urbanismo.
- D Cataluña 64/2014, que aprueba el Reglamento sobre protección de la legalidad urbanística.
- D Cataluña 68/2014. Regulación y funcionamiento de los órganos urbanísticos colegiados de la Generalidad.
- Modificaciones sucesivas de la L La Rioja 5/2006, de ordenación del territorio y urbanismo, por L La Rioja 5/2014 y L La Rioja 7/2014.
- L Madrid 4/2014: Nuevo régimen de evaluación ambiental del planeamiento urbanístico.
- Modificación de la L País Vasco 2/2006, de suelo y urbanismo por L País Vasco 2/2014. Declaración de inconstitucionalidad parcial por TCo 94/2014
- D País Vasco 90/2014, de protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio da la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- L C. Valenciana 5/2014. También es una nueva Ley urbanística integral. Deroga la L C. Valenciana 16/2005, urbanística, y su reglamento (D C. Valenciana 67/2006).
- L C. Valenciana 6/2014, de evaluación ambiental.
- L Andorra 15/2014. Reforma de la legislación urbanística en materia de protección del patrimonio cultural.

Se recogen además numerosas disposiciones legales y reglamentarias en materia de "urbanismo sectorial". Como indicación:

- L 9/2014, de telecomunicaciones.
- RDL 8/2014 y L 18/2014. Con incidencia en diversos sectores, como aeropuertos o establecimientos comerciales.
- RD 876/2014. Nuevo reglamento de la Ley de Costas.
- L Andalucía 3/2014, sobre actividades económicas.
- L Aragón 10/2014, de aguas.
- L Asturias 9/2014, de comercio.
- L Baleares 10/2014, de minas.
- DL Cataluña 7/2014, sobre establecimientos comerciales.
- L Murcia 8/2014, de montes.
- L C. Valenciana 3/2014, de vías pecuarias.

- L C. Valenciana 2/2014, de puertos.
  - Numerosas disposiciones autonómicas en materia de evaluación ambiental, para adecuación a la L 21/2013.
- 

## Sumario:

Urbanismo y ordenación del territorio

Competencia y normativa

Disposiciones generales

Convenios urbanísticos

Planeamiento territorial y urbanístico

Instrumentos de planeamiento urbanístico.

Incidencia en el planeamiento de la normativa sectorial.

Aprobación, revisión y modificación del planeamiento.

Supuestos indemnizatorios

Gestión urbanística

Valoraciones urbanísticas

Disciplina urbanística

Instrumentos de intervención en el mercado del suelo.

Acceso al Registro de la Propiedad de las actuaciones urbanísticas.

Delitos contra la ordenación del territorio

Comunidades Autónomas: órganos e instrumentos.

Principado de Andorra

Gibraltar

Anexos

Imprimir ficha 

Agregar libro 

Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona  
Tel.: (+34) 93 452 10 56 / Fax: (+34) 93 237 83 24  
E-mail: [libreria@lajuridica.es](mailto:libreria@lajuridica.es)

CIF número B-62473780. e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona,  
Tomo 33266, Folio 82, Hoja B 227967

© 2001-2013 Librería La Jurídica, S.L. *Todos los derechos reservados*

Sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero legalizado por Librería La Jurídica, S.L. ubicado en Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona, cuya finalidad es la gestión de los datos de los usuarios, así como el envío de información por cualquier medio de los productos y servicios comercializados por la empresa. Ud. tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos mediante el envío a la dirección antes mencionada, de un escrito dirigido al Responsable del Fichero, adjuntando una fotocopia del DNI.